

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, moldes y otro material para el montaje de los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un presupuesto de dos millones doscientas ochenta y una mil novecientas cincuenta pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3824/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos de los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones trescientas setenta y siete mil siete pesetas con cincuenta céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, conos de Abrams y otro material para equipar los laboratorios de hormigones hidráulicos para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones trescientas setenta y siete mil siete pesetas con cincuenta céntimos, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3825/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de tres tanques regadores, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de tres tanques regadores Littelford, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón trescientas treinta y ocho mil trescientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, tres tanques regadores Littelford, con destino a la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un presupuesto de un millón trescientas treinta y ocho mil trescientas pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3826/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 227 máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo, por un importe de cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, máquinas de calcular Odhner Facit para los equipos de estudios de planes y programas de trabajo, por un presupuesto total de cuatro millones ciento treinta y un mil cuatrocientas pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3827/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de prensas mecanizadas para los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de prensas mecanizadas con cuatro velocidades para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un importe de dos millones ciento treinta y cuatro mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, prensas mecanizadas con cuatro velocidades para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de las obras, por un presupuesto total de dos millones ciento treinta y cuatro mil pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3828/1963, de 26 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, por contratación directa, de 370 comparadores «Compac», con destino a los Servicios Provinciales de Construcción para control y vigilancia de las obras.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de ciento veinte comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», y doscientos cincuenta comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un importe de novecientas dos mil ochocientas treinta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante contratación directa, ciento veinte comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», y doscientos cincuenta comparadores de cuadrante de precisión, marca «Compac», para equipar los Servicios Provinciales de Construcción, para control y vigilancia de obras, por un pre-